



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
VIGENCIA 2012



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE AUDITORÍA

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
VIGENCIA 2012**

CGR-CDSDJS- No 015
Junio de 2013

PERO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP

Contralor Delegado para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad	Rafael Enrique Romero Cruz
Director de Vigilancia Fiscal	José Antonio Botero Garrido
Supervisor	Nilza Etelvina Bernal Lizcano
Responsable de Auditoría	Efraín Montejo Angel
Audidores	Margarita Aragón González Javier Barros Acosta Omar Díaz Martínez Javier Fuertes González



TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	4
1.1. GESTIÓN Y RESULTADOS	5
1.1.1. Gestión	6
1.1.2. Resultados	6
1.1.3. Legalidad	6
1.1.4. Financiera	7
1.1.4.1. Opinión de estados financieros	7
1.1.5. Sistema de Control Interno	7
1.2. FENECIMIENTO DE CUENTA	7
1.3. RELACION DE HALLAZGOS	8
1.4. PLAN DE MEJORAMIENTO	8
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
2.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	9
2.1.1. Control de Gestión	10
2.1.1.1. Gestión de Tecnologías de la Información	10
2.1.1.2. Gestión Presupuestal	10
2.1.2. Control de Resultados	10
2.1.2.1. Proceso de Protección	15
2.1.2.2. Cumplimiento de Planes	17
2.1.2.2.1. Plan de Acción	17
2.1.2.2.2. Plan de Mejoramiento	17
2.1.3. Control Financiero	18
2.1.4. Control de Legalidad	18
2.1.4.1. Gestión Contractual	21
2.1.4.2. Proceso Jurídico	23
2.1.4.4. Seguimiento Funciones de Advertencia	23
2.1.4.5. Cuenta Fiscal	24
2.1.5. Atención de Denuncias	24
2.1.6. Sistema de Control Interno	27
3. ANEXOS	
Anexo 1. Estados contables	28

Doctor
ANDRES VILLAMIZAR PACHON
Director
Unidad Nacional de Protección - UNP
Bogotá, D.C.

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a la Unidad Nacional de Protección - UNP a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 2012 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en la evaluación de la gestión y resultados (Control de Gestión, de Resultados, Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados financieros), Legalidad y Control Interno) obtenidos por la administración de la entidad en las áreas y/o procesos auditados.

El representante legal de la Unidad Nacional de Protección, no rindió la cuenta consolidada por la vigencia fiscal del año 2012, dentro de los plazos previstos en la resolución orgánica No 6289 de marzo de 2011, tal como se observa en el reporte del SIRECI.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas

PBCC

internacionales de auditoría – (NIA's) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados financieros, los documentos que soportan la gestión y los resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros y de la gestión y resultados de la Entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

La auditoría incluye el examen a las siguientes áreas o aspectos: control de gestión (Procesos administrativos – dirección, planeación, organización, control y ejecución - evaluación de indicadores y gestión presupuestal), control de resultados (grado de cumplimiento del macroproceso prestación del servicio de protección dentro de la estrategia de orden público y grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en planes, programas y proyectos), control de legalidad (gestión contractual, proceso jurídico, cumplimiento funciones de advertencia y cuenta fiscal), control financiero, atención de denuncias y evaluación al sistema de control interno.

En el desarrollo de auditoría se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma, relacionadas con la confiabilidad, integridad y oportunidad en el suministro de la información solicitada.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro de la auditoría; las respuestas de la administración fueron analizadas.

1.1. EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de la gestión y resultados se fundamenta en los sistemas de control de: Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno; los

DEFC

cuales contemplan las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor.

Con base en las conclusiones y hallazgos que se relacionan, la Contraloría General como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados, es **DESFAVORABLE**, con la consecuente calificación de 52,9.

1.1.1 Control de Gestión

La calificación obtenida en este componente fue de 14,43% de un máximo de 20%.

De acuerdo con la revisión y análisis efectuado a los procesos administrativos, indicadores, gestión presupuestal y contractual y prestación de bienes y servicios, se evidencia que existen debilidades en la dirección, planeación, organización, control y ejecución de las actividades propias para desarrollar la misión tales como falta de trazabilidad, confiabilidad, integridad y oportunidad de la información de los procesos misionales que conforman la ruta de protección.

Así mismo, se evidenciaron deficiencias en la organización de las áreas tanto misionales como de apoyo, aspecto que dificulta el cumplimiento de los objetivos misionales.

1.1.2 Control de Resultados

La calificación obtenida en este componente fue de 24,19% de un total de 30%.

Este componente se vio afectado especialmente por debilidades en la elaboración y evaluación del Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional, situaciones que unidas a las deficiencias encontradas en el seguimiento a las medidas de protección implementadas, en la reevaluación oportuna del riesgo y la conformación de los expedientes no permiten a la Entidad el análisis y evaluación de los resultados para la toma de decisiones institucionales.

1.1.3 Control de Legalidad

La calificación obtenida en este componente fue de 7,7% de un total de 10%.

La calificación de este componente se afectó especialmente por debilidades en la planeación presupuestal y contractual que la Entidad aplicó para el

RCC

logro y el cumplimiento de sus objetivos institucionales y misionales, situaciones que generaron desgaste administrativo.

1.1.4 Control Financiero

La calificación obtenida en este componente fue de 0% de un total de 30%.

La razonabilidad de los Estados financieros a 31 de diciembre de 2012 se vio afectada especialmente por la no inclusión de saldos de cuentas corrientes en los estados contables, la falta de registro de demandas en contra de la Entidad con fallos de primera instancia y el inadecuado registro del contrato de adecuación, compra de muebles y enseres y equipos de oficina.

Las salvedades encontradas que afectan la razonabilidad de dichos Estados Contables ascienden a \$79.226.4 millones que representan el 327% del activo, el cual asciende a \$24.209.5 millones.

1.1.4.1 Opinión de los Estados Financieros

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados financieros de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

1.1.5 Evaluación del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno del proceso obtuvo una calificación final de 6.52%, de un total de 10%, que lo ubica en el rango "Ineficiente", ya que a pesar de las deficiencias detectadas, éstas no impactan de manera significativa en el cumplimiento del objetivo misional, cual es promover y garantizar efectivamente los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad, a la dignidad humana y a la seguridad de las personas, colectivos, grupos y comunidades beneficiarias de las medidas de protección implementadas.

1.2 FENECIMIENTO DE CUENTA

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, la Contraloría General de la República NO FENECE la cuenta de la Unidad Nacional de Protección - UNP por la vigencia fiscal correspondiente al año 2012.



1.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron veinte (20) hallazgos administrativos, de los cuales, uno (1) tiene presunta incidencia fiscal, dos (2) darán lugar a una (1) función de advertencia y uno (1) tiene carácter sancionatorio.

1.4. PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad evaluada dentro de este proceso auditor, deberá suscribir y presentar su respectivo Plan de Mejoramiento para los hallazgos incluidos en el presente informe, atendiendo lo establecido en el Sistema de Rendición de Cuentas e Informes — SIRECI -, adoptado con la Resolución Orgánica de la CGR Número 6289 de marzo de 2011, modificada parcialmente con la Resolución 6445 de 2012; normas que regulan las modalidades de cuentas, e informes, así como la forma, contenido, términos, prórrogas para la rendición del mismo. Sobre dicho Plan, la Contraloría General de la República no emite pronunciamiento; no obstante, será insumo para un próximo proceso auditor que adelante el órgano competente.

Bogotá, D. C,


RAFAEL ENRIQUE ROMERO CRUZ
Contralor Delegado para el Sector Defensa,
Justicia y Seguridad

José Antonio Botero Garrido - Director Vigilancia Fiscal
Niza Etelvina Bernal Lizcano - Supervisor
Efraín Montajo Angel - Responsable Auditoría

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

Con base en las conclusiones y hallazgos que se relacionan, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados, es **Desfavorable**, con la consecuente calificación de 52,87 resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación.

Cuadro No. 1
Matriz de Evaluación Gestión y Resultados

COMPONENTE	PRINCIPIOS	OBJETO DE EVALUACIÓN	Factores Medios	Variables a Evaluar	Ponderación Subcategoría %	Calificación Escala Auditor	Calificación de la Categoría	Ponderación Calificación Componente %
Control de Gestión 20%	Eficiencia, Eficacia	Determinar la eficiencia y la eficacia mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la eficiencia de indicadores de rentabilidad pública y presupuesto, y la transformación de la distribución del excedente que ellos producen, así como de las bondades de su actividad.	Proceso Administrativo	Dirección, planeación, organización, control (seguimiento y monitoreo) y ejecución.	10%	87,5	10,13	20%
			Indicadores	Fiabilidad, Oportunidad, Contabilidad de la información o datos de las variables que los conforman: Calidad, Utilidad, Relevancia y Pertinencia de los resultados.	20%	70,5	17,60	
			Gestión Presupuestal y Contractual	Manejo de recursos públicos (planeación, asignación, ejecución y evaluación) y Adquisición de Bienes y Servicios	30%	76,3	28,06	
			Prestación del Bien o Servicio	Capacidad para atender la demanda de los bienes o servicios ofrecidos, por ser estos adecuadamente a los beneficiarios y usuarios en condiciones de calidad, calidad, oportunidad, costo, cobertura y beneficio.	20%	71,3	17,61	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN					100%			14,43
Control de Resultado 30%	Eficiencia, Eficacia, Valoración de Costos, Asistencia y Equidad	Establecer en qué medida los aspectos de la explotación Agraria y cumplir los planes, programas y proyectos adoptados por la administración en un periodo determinado.	Optimalidad Económica	Grado de cumplimiento en términos de Calidad, Cobertura, Oportunidad y Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y Planes del Sector.	50%	86,3	43,13	30%
			Compromiso e Impacto de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos	Grado de avance y cumplimiento de los metas establecidas en términos Calidad, Cobertura, Oportunidad, resultados y satisfacción de la población beneficiaria y coherencia con los objetivos nacionales. Eficacia del Plan de Mejoramiento.	50%	79,0	37,50	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS					100%			28,18
Control de Legado 10%	Eficacia	Establecer actuación normativa en las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otro orden.	Compromiso de normativas aplicadas al ente o asunto evaluado.	Normas acorde a intenciones aplicadas.	100%	77,5	77,50	10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE LEGALIDAD					100%			8,90
Control Financiero 20%	Economía, Eficacia	Evaluar si los Estados Financieros reflejan correctamente el resultado de las operaciones y sus cambios en su situación financiera. Establecer si el ente objeto de control fiscal realizó un uso eficiente y racional de los recursos asignados y ejecutados en una política, plan, programa, proyecto o proceso.	Responsabilidad o Evaluación Financiera	Calidad y Coherencia	100%	0,0	0,00	
CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO					100%			0,00
Evaluación del Control Interno 10%	Eficiencia, Eficacia	Obtener autodiagnóstico comparativo del sistema de control interno o de los mecanismos de control según la metodología descrita en esta Guía.	Calidad, Cobertura y Consejo		100%	46,150	46,15	10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO					100%			4,62
CALIFICACIÓN FINAL DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS PONDERADA								52,87

Fuente: Equipo auditor

2.1.1. Gestión

La Contraloría General de la República evaluó la eficiencia y la eficacia de los procesos administrativos, los indicadores, la gestión presupuestal y contractual y la prestación del bien o servicio; la eficacia, efectividad, economía y eficiencia del cumplimiento de los planes, programas, proyectos y objetivos misionales; el control de legalidad, cumplimiento de la normatividad aplicable a la Entidad; la razonabilidad de los estados financieros y la eficacia y eficiencia del Sistema de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección con los siguientes resultados:

2.1.1.1. Control de Gestión

2.1.1.2. Gestión de Tecnologías de la Información

Hallazgo No. 1 - Estructura del Área de Recursos Tecnológicos

Teniendo en cuenta la naturaleza de la Entidad, que implica la confidencialidad de la información en el manejo de los procesos críticos, prioritarios y de alto riesgo para el cumplimiento de su objetivo misional, se evidenció que no existe un área de informática, de telemática o de gestión de recursos tecnológicos estructurada, lo cual afecta directamente el desarrollo de procesos como:

- Administración eficiente de los sistemas de información y las bases de datos de la entidad
- Soporte y apoyo técnico oportuno a los usuarios
- Implementación adecuada, efectiva y oportuna de controles y políticas de manejo y seguridad de la información
- Administración adecuada de los servicios y servidores de la entidad
- Administración portal WEB e Intranet de la entidad
- Planeación y administración de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la entidad (TICs)
- Establecimiento de planes de acción, estratégico y mapa de riesgos para el área
- Implementación de políticas y procedimientos para los procesos de Backups, recuperación y restauración de la información
- Establecimiento de planes de continuidad del negocio y planes de contingencia para la información crítica de la entidad (sistemas de información, bases de datos, etc.).

- Asignación de roles, funciones, responsabilidades y procedimientos claramente definidos para cada uno de los miembros y procesos correspondiente al área.

Esta situación evidencia falta de aplicación de los artículos 2 y 4 de la Ley 87 de 1993, objetivos y elementos del sistema de control interno de la Entidad, lo que ocasiona debilidades en el área informática, que pueden afectar directamente el normal desarrollo de la Entidad y el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Hallazgo No. 2 - Implementación Nuevo Sistema de Gestión Misional

En la implementación del nuevo sistema de información para protección (proceso de contratación 119 de 2012) se evidenciaron deficiencias en el cumplimiento de las metas reportadas al SISMEG. A diciembre de 2012 la Entidad reportaba un cumplimiento del 85%, pero de acuerdo con informe de febrero de 2013 consignado en el contrato 119 de 2012, la segunda fase del proyecto (fase de transición) no se encontraba ejecutada en su totalidad debido a retrasos en el cargue de datos en el sistema. Esto fue evidenciado por el equipo auditor, cuando a fecha 5 de junio de 2013, el sistema no había entrado a producción y pese a que la información correspondiente a las medidas de protección implementadas ya estaba disponible (valoración de riesgos extraordinario y extremo), aún no se había realizado la revisión y migración de la información relacionada con las solicitudes definidas como riesgo ordinario (que representan más del 50% de la información del proceso misional).

Así mismo, el sistema requiere la implementación del enlace con el sistema de correspondencia SIGOB para garantizar la confiabilidad y trazabilidad de la información, así como el enlace con el aplicativo de la subdirección de evaluación de riesgos, para evitar la duplicidad de la información; y la validación de algunos datos en los registros de las medidas de protección implementadas antes del año 2012.

Con base en lo anterior, se evidencia un alto riesgo en la consistencia y confiabilidad de la información en los procesos misionales de la Entidad y denota una inadecuada planeación para establecer cumplimiento de las metas, procedimientos de trazabilidad, administración, depuración y organización de la información, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2, literal e) de la Ley 87 de 1993.

Pérez

Hallazgo No. 3 - Bases de Datos Proceso Misional – (FA)

En las bases de datos del proceso misional de la Entidad, tramitadas durante el año 2012, la información no se encuentra discriminada para poder identificar el proceso de trazabilidad desde el ingreso (radicación) de las solicitudes de protección hasta la respuesta y/o implementación y seguimiento a las mismas. Tal es así que para la vigencia analizada se presentaron las siguientes debilidades en cuanto a la confiabilidad e integración de las bases de datos de los procesos misionales:

- a. Proceso de Gestión del Servicio: No es posible determinar de las solicitudes recibidas cuáles se devolvieron por no tener información suficiente y cuáles fueron clasificadas como de no competencia.
- b. Evaluación del riesgo: No es posible tener certeza en cuanto a las solicitudes que se asignaron para iniciar el estudio del caso en la Subdirección de Evaluación del Riesgo.
- c. GVP – CERREM: No existe enlace entre las bases de datos de evaluación de riesgo y las tramitadas por la secretaría técnica del CERREM, puesto que al finalizar la etapa de evaluación del riesgo no se evidencia confiabilidad que permita conocer que se hayan valorado la totalidad de los casos suministrados de GVP a CERREM.
- d. Implementación de Medidas: Tampoco existe confiabilidad en que se hayan implementado todas las medidas aprobadas por el CERREM, ya que no se evidenció la relación consolidada entre estas bases de datos.

Todo lo anterior no permite establecer controles ni medir la confiabilidad, efectividad y oportunidad de los procesos de gestión del servicio, análisis de riesgos, implementación de medidas y seguimiento, así como el respectivo enlace entre cada uno de ellos, afectando de esta manera los procesos de toma de decisiones y el eficaz cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad. Situaciones que no se ajustan a lo establecido en el artículo 2, literal e) de la ley 87 de 1993) y en los artículos 11, 12 y 16 de la Ley 594 de 2000.

Así mismo, la Entidad desconoció los principios de veracidad o calidad de los registros o datos y seguridad, consignados en los literales a y f del artículo 4 de la Ley 1266 de 2008. Se emitirá Función de Advertencia por los riesgos para los recursos públicos que puede generar lo aquí expuesto.

Hallazgo No. 4 - Gobierno en Línea

La Entidad no ha adoptado políticas, planes y procedimientos para la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, que le permita el desarrollo de las estrategias dentro de los términos establecidos por el Decreto 1151 de abril 14 de 2008 y el manual de implementación para la estrategia de Gobierno en Línea. De acuerdo con esto se identificaron las siguientes deficiencias:

- No existen procedimientos establecidos para la administración del portal web de la UNP, tales como: actualización, depuración, copias de seguridad, definición de roles y desarrollos, entre otros.
- No existe un Comité de gobierno en línea conformado.
- No existe plan de acción de gobierno en línea, el cual es responsabilidad de dicho Comité.
- No existe oportunidad de la implementación de cada una de las etapas (fases) de la estrategia: Preparación, Información en línea, Interacción en línea, transacción en línea, transformación y democracia en línea.

Hechos estos que afectan el cumplimiento de los objetivos esenciales del Estado, para el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, en beneficio de la ciudadanía. Situaciones generadas por debilidades de planeación, control y monitoreo.

Hallazgo No. 5 - Sistema de Gestión Documental

Se evidenciaron deficiencias en el proceso de manejo de los archivos de Gestión y Central de la UNP, por cuanto no existe un sistema de gestión documental que le permita administrar el flujo de documentos al interior de la misma, de tal manera que facilite el registro y posterior consulta de la información contenida en ellos, definir los tiempos de conservación y eliminación (Tablas de Retención Documental) y establecer la forma, estado y ubicación física exacta de cada uno, de conformidad con lo establecido en los artículos 11, 12, 16, 21, 22, 24 y 46 de la Ley 594 de 2000.

En la muestra de expedientes de medidas de protección seleccionada por el equipo auditor (12 carpetas), no se encontró rotulo o identificación de carpeta, los documentos no estaban adecuadamente organizados, ni foliados, ni contenían índice o inventario descriptivo de carpeta. Aunado a lo anterior, en la mayoría de los expedientes de la muestra hacían falta documentos como: solicitudes de protección, actas de CERREM, resolución



de implementación de medidas, entre otras, que son indispensables para establecer la trazabilidad de la ruta de protección en cada caso.

Adicionalmente la forma de almacenamiento, de préstamo y consulta de los documentos, así como su ubicación física no se encuentran parametrizados, estandarizados, ni procedimentados, y no existe un manejo adecuado de la información en bases de datos que faciliten todo el proceso archivístico.

Deficiencias que generan riesgos de oportunidad y confiabilidad de la información registrada y consultada y por consiguiente afectan la memoria histórica de la Entidad. Estos hechos se deben a falta de organización, control y seguimiento de la documentación.

2.1.1.3. *Gestión Presupuestal*

El presupuesto de ingresos para la vigencia 2012, ascendió a \$240.480.8 millones, por gastos de personal \$25.349.8 millones y gastos generales \$215.131 millones.

La ejecución de gastos fue del orden de \$240.389.5 millones, es decir del 99%, correspondiente a \$25.300.5 de personal y \$215.089 de gastos generales. De los cuales \$226.076 millones correspondieron a implementación de medidas de protección, que comprenden celulares, avanteles, chalecos, apoyos, escoltas, vehículos corrientes y blindados y combustible, es decir el 94% del total del presupuesto se ejecutó en el cumplimiento de la misión institucional.

Los pagos fueron del orden de \$218.054.5 millones, dejando cuentas por pagar por \$5.869,9 millones y reservas presupuestales por \$9.474.3 millones, para un total de \$15.344.3 millones.

Revisado el rezago presupuestal se encuentra ajustado, por lo que no se evidencian observaciones.

Hallazgo No. 6 – Registro Presupuestal de Ingresos

Durante el 2012, la Entidad celebró 10 convenios con Entidades Públicas del orden nacional para prestar protección a sus funcionarios, por \$49.704.6 millones, de los cuales \$7.503 corresponden a la vigencia mencionada. A 31 de diciembre de 2012, la Entidad no registró este valor en la ejecución presupuestal de Ingresos, dejando de aplicar el parágrafo del artículo 31 del Decreto 111 de 1996.

Situación que generó que los ingresos de la vigencia no se reflejaran en la ejecución presupuestal del 2012, como consecuencia de deficiencias de control y monitoreo del registro presupuestal. Sin embargo, este hecho fue corregido parcialmente una vez comunicada la observación por parte de la Comisión Auditora, quedando un saldo por registrar de \$897 millones.

2.1.2. Control de Resultados

2.1.2.1. Proceso de Protección

Según información suministrada por la UNP, a 31 de diciembre de 2012 se contaba con 12.026 solicitudes de protección, de las cuales 10.867 se llevaron a evaluación de riesgo, 1.149 se encontraban en proceso de revisión y 10 fueron devueltas por no corresponder a la competencia de la Entidad.

En cuanto al número de personas protegidas, a enero de 2012 la UNP contaba con 3.160 y a diciembre 31 de la misma vigencia, finalizó con 7.398, las cuales se encuentran distribuidas según el género, en 21% mujeres y 79% hombres.

Hallazgo No. 7 – Mecanismos de Seguimiento (FA)

Se evidenciaron deficiencias en los mecanismos de seguimiento y monitoreo reflejadas en los procedimientos de evaluación del riesgo, consagrados tanto en el parágrafo 3 del artículo 9 del Decreto 1225 de 2012, como en el parágrafo 2 del artículo 40 del Decreto 4912 de 2011, los cuales determinan que dicha evaluación se realizará una vez al año, o antes si existen nuevos hechos que puedan generar una variación en la ponderación del riesgo.

Esta situación genera costos administrativos y financieros ante la posibilidad de mantener vigentes medidas de protección que de ser reevaluadas determinen que ya no son necesarias o que requieran su modificación. Así mismo, se puede ver afectada la oportunidad en la prestación de dicho servicio a otros beneficiarios.

Hechos generados por debilidades en el manejo de la información durante todo el proceso de protección (solicitud, gestión del servicio, evaluación del riesgo, implementación de medidas y seguimiento) y falta de coherencia en la comunicación interdependencias (misionales y de apoyo); así como deficiencias en el proceso de planeación, control y monitoreo institucional.

Se emitirá Función de Advertencia por los riesgos para los recursos públicos que puede generar lo aquí expuesto.

Hallazgo No. 8 – Consistencia de la Información

Se presentan debilidades de control, clasificación, consistencia, confiabilidad y oportunidad de la información registrada en el año 2012 que no ha permitido tanto a la Entidad como al equipo auditor establecer cifras unificadas sobre temas como: solicitudes de protección, evaluaciones de riesgo, medidas implementadas, beneficiarios atendidos, entre otros.

Hechos que se evidencian en:

- Oficio MEM13-00008933 de abril 29 de 2013 (extraído del SIGOB), de reporte de solicitudes de protección, donde manifiesta que a final de la vigencia 2012, las solicitudes de protección e información fueron 21.507; mientras que en archivo adjunto a oficio OFI13-00014897 de junio 13 de 2013, suscrito por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, aparecen 18.722 solicitudes.
- De otra parte en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno (SISMEG), se reportan 7.399 medidas de protección, cifra que difiere con la enviada en correo electrónico de junio 5 de 2013 al Equipo Auditor, la cual registra 7010 beneficiarios y con la del documento OFI13-00014897 del 13 de junio de 2013 en la que aparecen 7.004.

Todo lo anterior puede afectar la toma de decisiones tanto internas como externas. Situaciones que no se ajustan a lo establecido en el artículo 2, literal e) de la ley 87 de 1993) y en los artículos 11, 12 y 16 de la Ley 594 de 2000. Debido a las inconsistencias que presentó la información recibida por la Entidad al momento de su creación.

Hallazgo No. 9 – Enlace con Regionales

Se evidenció que la Entidad en la actualidad cuenta con diez (10) regionales, quienes tienen asignadas las funciones de evaluación de riesgo, cuyos resultados deben ser reportados al nivel central; sin embargo, éstas no se encuentran en línea con el aplicativo de la Subdirección de Evaluación de Riesgos, para su registro, hecho que afecta la toma oportuna de decisiones dentro de la ruta de protección.

En contravención a lo establecido en el literal e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993 y en los principios de veracidad y calidad de los registros y seguridad de la información, consagrados en los literales a) y f) del artículo 4 de la Ley 1266 de 2008. Por debilidades en la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de las regionales.

2.1.2.2. Cumplimiento de Planes

2.1.2.2.1. Plan de Acción

Hallazgo No. 10 – Planeación Estratégica

La Entidad no elaboró durante la vigencia evaluada el Plan Estratégico 2012 -2014, ni el Plan de Acción 2012, como lo establece el literal j) del artículo 3 de la Ley 152 de 1994, incumpliendo lo establecido en el artículo 26 de la misma Ley, que impone a las Entidades la obligación de contar con planes que orienten el cumplimiento de los objetivos misionales.

Esta situación al interior de la Entidad, generó que no se contara con mecanismos de medición y seguimiento de las actividades desarrolladas para el logro de los objetivos misionales, enfocadas básicamente a la Protección, y frente al Ministerio del Interior, como líder sectorial, no permitió el seguimiento, control y monitoreo de la gestión de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el Literal c) del artículo 3 de la Ley 152 de 1994.

Lo anterior debido a deficiencias de Control Interno.

Hallazgo No. 11 – Diseño Actividades

El documento entregado a la Comisión Auditoria, como Plan de Acción elaborado para el último trimestre del 2012, presenta confusión en su diseño, toda vez que en lo relacionado con Actividades, incluyen "Producto o Resultado Esperado"; sin embargo, en las siguientes columnas tiene otro concepto denominado Subactividad que de una u otra forma deben conllevar al logro de las metas. En estas últimas no se evidencian indicadores de acuerdo a los principios de la planeación consagrados en el artículo 12 del Decreto 2145 de 1999.

Lo anterior dificulta establecer la medición y el impacto del logro de los objetivos propuestos, por debilidades de control en el diseño de las actividades a desarrollar en el último trimestre de la vigencia 2012.

2.1.2.2.2. Plan de Mejoramiento

La Entidad no cuenta con Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría, debido a que la misma fue creada el 31 de octubre de 2011 y esta es la primera auditoría realizada.

PERC



2.1.3 Control Financiero

Los Estados contables de UNP a 31 de diciembre de 2012, reflejan un activo por \$24.209.5 millones, cuyas cuentas más representativas son Propiedades Planta y Equipo por \$20.811.7 millones, de los cuales \$8.868.4 millones corresponden a Maquinaria, Planta y Equipo en Tránsito y Bancos y Corporaciones por \$34.1 millones.

En el Pasivo, es representativa la Cuenta por Pagar por \$14.161.8 millones, dentro de la cual se encuentra Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales por \$10.814.5 millones.

2.1.3.1. Proceso Contable

Hallazgo No. 12 - Registro Procesos con Fallo de Primera Instancia

Según información rendida en el Formato 9 de la cuenta fiscal 2012, se determinó que la Entidad tiene 34 procesos con fallo de primera instancia por \$66.212 millones, los cuales no fueron registrados en la cuenta 2710 provisión para contingencias, subestimando la misma en este valor y a su vez subestimando la cuenta 5314 provisión para contingencias, incumpliendo la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, en cuanto al registro contable de los procesos en contra.

Esta situación se genera ya que a pesar que la Entidad recibió según acta sin número del 9 de marzo de 2012, firmada por el Jefe de la Oficina Asesora jurídica del Ministerio del Interior y el Jefe de la Oficina asesora jurídica de la Unidad Nacional de Protección, atendiendo las competencias establecidas en los Decretos 2893 y 4065 de 2011, pretensiones por \$66.212 millones, a 31 de diciembre no se realizó su registro contable, tal como lo estableció el acta en mención.

Hallazgo No. 13 - Registro Procesos en Curso

De otro lado, en el mismo formato de la Cuenta Fiscal se registraron 137 procesos en contra, sin que se efectuaran registros contables de control en cuentas de orden, evidenciando ausencia de controles e incumpliendo la Resolución 356 de 2007 y lo establecido en el acta de entrega de procesos suscrita entre el Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección.

Hallazgo No. 14 – Conciliaciones Bancarias

Al cierre de la vigencia 2012, la UNP presenta partidas conciliatorias así: \$5.496 millones por consignaciones no registradas en libros,



correspondientes a: \$1.380.8 millones por pagos o cheques girados no contabilizados, \$561.8 millones por pagos registrados en libros, los cuales no aparecen en el extracto y \$1.058 millones en notas débito que no se registraron contablemente, subestimando las cuenta 1110 Bancos y Corporaciones en \$3.620 millones, y Acreedores en \$1.876 millones, y sobrestimando la cuenta Deudores en \$5.496 millones.

Situaciones que reflejan debilidades de control y seguimiento, incumpliendo la Resolución 357 de 2007, emitida por la Contaduría General de la Nación en los numerales 3.1 Depuración contable permanente y sostenibilidad, 3.8 Registro de la totalidad de las operaciones.

Hallazgo No. 15 – Cuentas Bancarias no Registradas

Así mismo, en los Estados Contables a 31 de diciembre no se registraron los saldos de las cuentas corrientes N 00006722-3 del Banco Bogotá por \$303 millones y la cuenta corriente 110 – 007001755 del Banco Popular por \$4.043 millones, subestimando la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras en \$4.346 millones y sobreestimando la cuenta 2450 Avances y Anticipos Recibidos por el mismo valor. Situaciones que reflejan debilidades de control y seguimiento, incumpliendo la Resolución 357 de 2007, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior por debilidades de Control Interno al no aplicar los procedimientos contables establecidos para el efecto.

Hallazgo No. 16 – Propiedades, Planta y Equipo

La cuenta 1625 Propiedades, Planta y Equipo en Tránsito presenta registros por \$8.668.4 millones, subestimando las cuentas 511112 Obras y Mejoras en Propiedad ajena por \$4.279 millones, 1670 Equipo de Comunicación y Computación por \$2.657 millones, 1665 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina por \$1.631 millones; 5111 Capacitación \$23 millones y 5120 Licencias \$79 millones y sobreestimando la cuenta 1625.

Esta situación se debe al registro de las adecuaciones realizadas por el contratista, el suministro de muebles y equipos, entre otros, en el inmueble que está utilizando la Entidad en calidad de arrendamiento.

Hechos que reflejan debilidades de control y seguimiento, incumpliendo la Resolución 357 de 2007, emitida por la Contaduría General de la Nación.

PERC

2.1.3.2. Control Interno Contable

El Control Interno Contable arrojó una calificación de 2.13 considerado como **Ineficiente**, debido a que los controles específicos de las áreas examinadas no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos. Además se presentan deficiencias como las mencionadas en los párrafos precedentes y otras relacionadas con el cumplimiento de normas contables así:

Hallazgo No. 17 – Nota a los Estados Financieros

Dentro de los procedimientos y doctrina contable publica la Contaduría General de la Nación estableció que en las Notas a los Estados Contables de carácter específico *"Se refiere a situaciones particulares sobre la información contable estructuradas de acuerdo con el Catalogo general de Cuentas y que por su materialidad deben mostrar información adicional cuantitativa y cualitativa, como valor agregado, lo cual sirve para interpretar las cifras de los estados contables, por cuanto no solamente las amplian sino que incorporan análisis específicos en determinadas cuentas, considerando entre otros aspectos"*:

Consistencia y Razonabilidad de las cifras, en las notas preparadas por la UNP no se cumple con estos requerimientos ya que si bien es cierto se informaron situaciones específicas, no se ampliaron los temas de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos complementando la información como es el caso de la nota 2, bancos y corporaciones en la cual se mencionó que se presentaron 2 cuentas bancarias no registradas contablemente sin indicar a qué correspondían, número de la cuenta, ni valor del saldo; de igual manera en la cuenta Propiedades Planta y Equipo no se reveló información requerida en la nota de conformidad con lo establecido en el numeral 29 del procedimiento para esta cuenta; situación que refleja debilidades en control interno e incumplimiento en lo establecido en el manual de procedimientos contables.

Hallazgo No. 18 – Acreedores (F)

Se presentan deficiencias de control en el pago de las obligaciones para con terceros, como se evidenció en el pago de aportes parafiscales, en los cuales se vienen pagando intereses por mora. Adicionalmente, no se cuenta con auxiliares de esta cuenta que permita establecer en forma precisa su saldo, desconociendo lo preceptuado en la Resolución 356 de 2007.

Para la cuenta deudores también se presentan deficiencias de control, representadas en el proceso de circularización a terceros cobrando deudas ya pagadas, por cuanto no existen libros auxiliares que reflejen el saldo

depurado, ni se efectúan conciliaciones entre contabilidad y el área responsable.

Esta situación se presenta por la falta de aplicación de los manuales de procedimientos de tesorería para el pago y de acreedores. Lo que genera que no se conozca el saldo real de esta cuenta en forma individual.

Al revisar el pago de salud a Compensar del mes de abril de 2013, se evidenció el pago de intereses por mora por \$1.5 millones; en el mes de febrero de 2012, pago por \$1.7 millones y en octubre de 2012, pago por \$0.4 millones, para un total de \$3.6 millones. Lo cual constituye un presunto detrimento patrimonial.

2.1.4 Control de Legalidad

2.1.4.1 Gestión contractual

El proceso de gestión de adquisición y administración de bienes y servicios encierra la contratación de bienes y servicios, la cual durante el 2012 ascendió a 207 contratos por \$301.719 millones para la adquisición de bienes y servicios. Se seleccionaron 14 contratos por \$287.439 millones, que representan el 95% del valor total de la contratación, dentro de los cuales se encuentran los 7 de prestación de servicios de esquemas de protección. En estos valores están incluidos contratos con vigencias futuras hasta el 2014, en un valor aproximado de \$161.381 millones. Es decir que la contratación con recursos de la vigencia ascendió a \$140.338 millones.

Además celebró 10 convenios con Entidades Públicas del orden nacional para prestar protección a sus funcionarios, por \$49.704.6 millones, de los cuales \$7.503 corresponden a la vigencia 2012.

Cuadro No. 2
Contratos vigencia 2012 por procesos de selección
Cifras en millones \$

Tipo de Selección	No. Contratos Celebrados	Valor	No. Contratos Muestra	Valor Muestra	Porcentaje Muestra
Contratación directa	158	5.320.7	2	1.200	22.5
Urgencia manifiesta – contratación directa	4	116.992.9	4	116.992.9	100
Licitación pública	1	447	0	0	0
Minima cuantía	8	105	0	0	0
Selección abreviada	30	178.853.4	8	169.806	94.9
Concurso de méritos	1	0	0	0	0
TOTAL	207	301.719.5	14	\$287.999.4	95%

Fuente: UNP

Hallazgo No. 19 - Planeación contractual

Se evidencian debilidades en las acciones que la Entidad aplicó para el logro y el cumplimiento de sus objetivos institucionales y misionales, en contravención a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2145 de 1999, toda vez que durante la vigencia 2012 la UNP declaró tres (3) urgencias manifiestas, realizó continuas adiciones tanto en plazo como en recursos a los contratos vigentes y adelantó durante todo el año procesos contractuales para adquirir bienes similares relacionados con la implementación de medidas de protección.

Esta situación se debe a que la Entidad no contó con información consistente tanto de los beneficiarios de medidas, como del costo de las mismas, desconociendo uno de los objetivos del Sistema de Control Interno, conforme lo establece el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

En el cuadro siguiente se evidencian los contratos en los cuales se presentaron estas debilidades relacionadas con la contratación de la vigencia:

Cuadro No. 3
 Relación contratos vigencia 2012
 Cifras en millones\$

No	Objeto del Contrato	Valor Inicial	Valor Adicional	Valor Total	Suscripción	Fecha Terminación
33	La prestación de servicios de seguridad, para la provisión, implementación y operación de esquemas de protección	28.500	14.250	42.750	19/04/2012	13/08/2012
106	La prestación de servicios de seguridad, para la provisión, implementación y operación de esquemas de protección	33.600	16.800	50.400	14/08/2012	13/11/2012
198	Prestación de los servicios de seguridad, para la provisión, implementación y operación de esquemas de protección	7.500	0	7.500	11/12/2012	31/12/2012
202	Prestar servicios de seguridad para la provisión, implementación y operación de esquemas de protección	80.690.5		80.690.5	21/12/2012	30/07/2012
203	Prestar servicios de seguridad para la provisión, implementación y operación de esquemas de protección	48.414.3		48.414.3	21/12/2012	30/07/2012
204	prestar servicios de seguridad para la provisión, implementación y operación de esquemas de protección	32.276.2		32.276.2	21/12/2012	30/07/2014
207	Prestación de los servicios de seguridad, para la provisión, implementación y operación de esquemas de protección	2.425			27/12/2012	30/03/2013
113	Prestar los servicios de apoyo a la supervisión y verificación del operador.	559.5	186.5	746	05/09/2012	30/11/2012
192	Suministro de bonos intercambiables por combustible	800	400	1.200	05/12/2012	31/12/2012
116	suministro de bonos intercambiables por combustible	770	385	1.155	12/09/2012	31/12/2012
71	Administración, manejo inversión, destinación y pago de los recursos del programa de protección.	124.9	62.5	187.4	03/08/2012	31/12/2012

Fuente: Equipo auditor

2.1.4.2 Proceso Jurídico

A 31 de diciembre de 2012, la Entidad contó con 171 procesos en contra por \$357.699.5 millones según información rendida en el formato F-9 de la cuenta fiscal presentada a la CGR. Existe un total de 34 procesos con fallo de primera instancia por \$66.211.9 millones.

Según acta de entrega suscrita por los Jefes de las Oficinas Jurídicas tanto del Ministerio del Interior como de la UNP, el 9 de marzo de 2012, se reciben 189 procesos, y de acuerdo al último párrafo del mismo documento, la UNP debía constituir apoderados y presentar memoriales solicitando la sustitución procesal en cada uno de ellos, situación que se verificó dentro de las carpetas de 17 expedientes.

2.1.4.3 Seguimiento Funciones de Advertencia

Aseguramiento y Legalización de Bienes / Advertencia Rad.2013EE0016074 de 06 de marzo de 2013

Se adelantó seguimiento a esta advertencia realizada por la Contraloría General de la República a todas las Entidades que manejan recursos públicos, relacionada con la obligación establecida en el artículo 107 de la Ley 42 de 1993.

Según la norma en cita, los bienes del Estado deben estar amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin y de no evidenciarse su cumplimiento, el órgano de control puede iniciar procesos de responsabilidad fiscal correspondientes e incluso adelantar un proceso administrativo sancionatorio fiscal e imponer multas a los servidores públicos que teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes, no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida.

Referente al proceso de aseguramiento, la Unidad cuenta con las siguientes pólizas vigentes que amparan el manejo para entidades oficiales: "seguro todo riesgo", "seguro automóviles", "vida seguro" y "casco barco", por valor total \$ 37.905 millones.

De conformidad con lo observado y verificado, la Unidad Nacional de Protección a mayo 31 de 2013, se encuentra en proceso de titularización de vehículos el cual está programado para culminar el 31 de diciembre de 2013. En cuanto a las pólizas de seguros, se observó que la No. 1001311 con la Previsora S.A. Compañía de Seguros por \$482.7 millones tiene vencimiento el 7 de mayo de 2013, por error en la digitación de la fecha, por lo que la



Entidad requirió aclaración a la Previsora luego de comunicada la observación.

2.1.4.4 Cuenta Fiscal

Hallazgo No. 20 – Rendición de Cuenta Fiscal

La Entidad rindió la cuenta fiscal correspondiente a la vigencia 2012 el 14 de marzo de 2013, según reporte de SIRECI, incumpliendo el artículo 5 de la Resolución Orgánica 6445 de 2012 de la Contraloría General de la República, que le establecía como plazo máximo el 06 de marzo. Además, no se registran los formatos correspondientes a: F38, Estados Financieros; F8.5 Política de Gestión Ambiental; F8.7 Estudios de Valoración de Costos Ambientales de la Vigencia y F.3 Plan Estratégico. ✓

Existen diferencias entre las cuantías incluidas en las demandas que reposan en las carpetas de los procesos y las que están registradas en el F9, situación que afecta la confiabilidad de la información reportada a este Ente de Control.

A pesar de contar con fallos de primera instancia debidamente cuantificados, no se registra ese valor en el F9, sino que se mantiene el valor de la demanda o en muchos casos se escribe \$0, afectando el valor que debe tenerse en cuenta para la provisión de la cuenta 2700.

Estas situaciones dan lugar a proceso administrativo sancionatorio por parte de este Órgano de Control.

2.1.5 Atención de denuncias

- Denuncia Solicitud 2012-48144-82111-D: relacionada con presuntas irregularidades relacionadas con el pago de intereses de mora y e incumplimiento de las funciones por parte de la tesorera de la entidad que podrían generar sanciones.

Verificado el pago a las planillas objeto de la denuncia, se determinó que se pagó un total de \$3.6 millones correspondiente a intereses por mora, lo cual constituye un presunto detrimento patrimonial por este valor. Hechos que quedaron incluidos en el hallazgo No. 18 y que serán trasladados para la investigación correspondiente.

- Denuncia 2012-34187-82111-D: relacionada con posibles malos manejos de viáticos por parte de dos escoltas de un esquema de protección.

Según respuesta dada por la Entidad, los señores objeto de la denuncia son escoltas que trabajan para la empresa VISE que es la contratista del Ministerio del Interior, actualmente Unidad Nacional de Protección asignados a un esquema de protección desde el 01 de agosto de 2009 y el 01 de octubre de 2009, respectivamente.

Dentro de los soportes aportados por la Entidad y verificados por la Comisión auditora se encuentran las órdenes de trabajo emitidas por el jefe de la Oficina de Protección Especial desde el 2009 hasta el 2012 a los 2 escoltas mencionados para que acompañen al protegido en los desplazamientos que éste deba hacer fuera de la ciudad, situación que da lugar al pago de viáticos, se encuentra la solicitud hecha por el protegido, el informe de comisión y el certificado de permanencia, documentos válidos para legalizar el pago de los viáticos a los escoltas.

De acuerdo con la información que se verificó, no se evidencia irregularidad alguna que ponga en riesgo los recursos de la Entidad.

- Denuncia 2012-45134-82111-D: copia de denuncia penal contra la selección abreviada UNP No. 17 del 2012, proceso penal 1100160000401-2012-08147.

El denunciante menciona hechos como que las declaratorias de desiertas de los procesos y las revocatorias de los mismos, lo único que busca es *"que a través de las figuras de urgencias manifiestas se le prorrogue indefinidamente los contratos a la EMPRESA VISE, doblando o multiplicando los presupuestos originales"*, situación que fue analizada por la Contraloría Delegada al pronunciarse sobre la legalidad de las Urgencias manifiestas declaradas durante la vigencia 2012 por la UNP y que ya fueron enviadas a la Procuraduría General de la Nación por considerarlas violatorias del principio de planeación que debe estar presente en todas las actuaciones de la administración pública.

Para concluir, la Fiscalía General de la Nación en la actualidad adelanta el proceso penal 1100160000401-2012-08147 por estos mismos hechos, por lo que se archiva el presente expediente, toda vez que de acuerdo con los documentos que se analizaron preliminarmente no se evidenciaron conductas que afectaran el patrimonio público.

- Denuncia 2011-18849-82111-D: 1 folio, en cuanto a un esquema de seguridad que se le mantiene al señor JUAN MIGUEL ANGULO GARRIDO.



Mediante oficio OFI13-0001354 de 18 de junio de 2013, la Entidad manifiesta que las medidas fueron retiradas el 25 de julio de 2012 y que el Grupo de Valoración de Preliminar de la Subdirección de Evaluación del Riesgo manifestó que de acuerdo con las bases de datos de 2012 y 2013, no se ha ponderado, ni se encuentra en proceso de estudio. A su vez la Coordinación de Esquemas Protectivos y el Supervisor del Contrato con el Operador Privado manifiestan que actualmente no cuenta con Esquema de Seguridad. Por lo que de acuerdo con los documentos analizados preliminarmente, los hechos denunciados no constituyen conductas que afecten el patrimonio público.

- Denuncia 2011-31827-82111-D: contra un concejal del municipio de Paicol (Huila) por estar recibiendo ayuda económica sin tener derecho.

Revisado el expediente en cuestión se evidenció que la Secretaría Técnica del CERREM, informó a este despacho que el caso "... fue presentado en CERREM del 12 de Octubre de 2012, ponderación Ordinario, recomendaciones incluidas en la resolución 070 del 16 de Octubre de 2012, comunicación al peticionario mediante oficio ST-C 26036-12, del 29 de Octubre de 2012." Y en oficio OFI12- 00007392 de 19 de noviembre de 2012, se expresa que no es beneficiario del Programa de Protección que lidera la UNP, en atención al resultado del estudio de evaluación de riesgo presentado ante el Grupo de Valoración de Riesgo – GVP en la sesión No. 030 del 21 de junio de 2012 y enviado con oficio de notificación al CERREM No. 14335 del mismo día.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con la evaluación realizada a los documentos aportados por la Entidad, por el momento no se configuran los elementos sustanciales y probatorios para establecer un posible detrimento patrimonial.

- Denuncia 2012-40313-82111-D: Copia de denuncia penal ante la Fiscalía General, proceso 201100175 por falsedad en los documentos presentados por 3 concejales de Piendamó (Cauca) para reclamar ayudas.

La Denuncia menciona que los concejales falsificaron documentos para acceder a ayudas de la UNP, aspecto que está siendo conocido por la Fiscalía en el proceso No. 201100175, quien es el organismo competente para adelantar este tipo de investigaciones. Estos hechos son de carácter penal y no fiscal, ya que los Concejales no son Gestores Fiscales y a la fecha la Fiscalía adelanta dicha investigación.



- Solicitud 2011-34063-OS: La peticionaria radica copia del derecho de petición enviado al Ministerio del Interior en el que solicita revisión del contrato para la prestación del servicio de esquemas de protección, por presuntos inconvenientes en la operación del esquema de seguridad administrativa asignado a ella, por el suministro de tiquetes para los escoltas de su esquema de protección.

Según respuesta dada por la Entidad, la Unidad dio respuesta a la peticionaria mediante oficio 29215 del 26 de diciembre de 2011, en el que manifestó: *"En cuanto a ampliación del cupo de tiquetes aprobados por esquema, es preciso indicar que contractualmente se estableció un cupo mensual de tres tiquetes por esquema en virtud de poder garantizar la seguridad de los beneficiarios de medidas de protección"*.

Bajo este contexto, y teniendo en cuenta que la Entidad ya presentó respuesta a la solicitud, no se evidencia irregularidad alguna. Por otra parte, de la revisión efectuada a los documentos aportados por la Entidad, se evidencia que éstos no permiten configurar los elementos sustanciales y probatorios para establecer un posible detrimento patrimonial. En consecuencia, es procedente ordenar el archivo de estas actuaciones.

2.1.6. Sistema de Control Interno

Se elaboraron y aplicaron las preguntas relacionadas con el quehacer de la Entidad, dando como resultado un puntaje de 1,485 en la primera calificación, 1,788 en la segunda y un ponderado de 1,697, lo que ubica como INADECUADO/ CON DEFICIENCIAS el Sistema de Control Interno de la UNP en la vigencia 2012, como se puede ver:

Cuadro No. 4
Calificación SCI

Total Calificaciones	49	59
Ponderación (Total de la calificación / N° ítems evaluados)	1,485	1,788
% Ponderación (% Asignado)	30%	70%
Subtotal Calificaciones (Ponderación * % Ponderación)	0,445	1,252
TOTAL CALIFICACIÓN - PUNTAJE (SUMA DE SUBTOTALES)	1,697	
CALIFICACION SCI: EFICIENTE / CON DEFICIENCIAS / INEFICIENTE	CON DEFICIENCIAS	

Fuente: equipo auditor

La calificación del Sistema de Control Interno arrojó una calificación de CON DEFICIENCIAS, debido especialmente a:



Debilidades en la elaboración del Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional, el cual fue diseñado para el último trimestre del año, lo que no permitió realizar evaluación y seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas.

Deficiencias en el seguimiento a las medidas de protección implementadas, en la reevaluación oportuna del riesgo de los beneficiarios de las mismas y la conformación de los expedientes, los cuales no contienen toda la información, aspectos que no permiten a la Entidad el análisis y evaluación de los resultados para la toma de decisiones institucionales.

Debilidades en la confiabilidad de la información que se maneja en las bases de datos institucionales que afecta la toma de decisiones.



3 ANEXOS
Estados contables



Libertad y Justicia
REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras en miles de pesos)



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

Código	Periodo Actual 31/12/2012	Periodo Anterior 31/12/2011	Código	Periodo Actual 31/12/2012	Periodo Anterior 31/12/2011
ACTIVO			PASIVO		
CORRIENTE (1)	796.646	20.629	CORRIENTE (4)	14.214.773	16.610
11 Efectivo	61.968	29.629	21 Operaciones de Banca Central y Entidades Financieras	0	0
1105 Caja	11.944 N 1	0	2105 Operaciones de Banca Central	0	0
1110 Bancos y Corporaciones	34.124 N 2	21.629	2110 Operaciones de Captación y Servicios Financieros	0	0
1115 Fondos Vendidos con Compromiso de Reventa	0	0	2111 Gastos Financieros por Pagar por Operaciones de	0	0
12 Inversiones	0	0	22 Operaciones de Crédito Público	0	0
1201 Inversiones Administración de Liquidez Renta Fija	0	0	2202 Deuda Pública Interna de Corto Plazo por Amortizar en la Vigencia	0	0
1208 Inversiones Patrimoniales - Método de Participación	0	0	2208 Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0	0
1209 Inversiones Renta Fija - DTN	0	0	2220 Deuda Pública Externa de Largo Plazo por Amortizar en la Vigencia	0	0
1211 Inversiones Renta Fija - Fondos Administrados -	0	0	2221 Deuda Pública Externa a Largo Plazo	0	0
13 Rentas por Cobrar	0	0	23 Obligaciones Financieras	0	0
1305 Vigencia Actual	0	0	2301 Administración de Liquidez	0	0
1310 Vigencia Anterior	0	0	2315 Fondos Adquiridos con Compromiso de Recompra	0	0
1315 Dificil Recaudado	0	0	2320 intereses Administración de Liquidez	0	0
1380 Provisión para Rentas por Cobrar (CR)	0	0	24 Cuentas por Pagar	14.163.822	16.610
14 Deudores	61.897	0	2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	10.664.307 N 10	0
1401 Ingresos no Tributarios	0	0	2403 Transferencias	0	0
1404 Fondos Especiales	0	0	2425 Acreedores	1.845.624 N 11	16.610
1413 Transferencias por Cobrar	0	0	2436 Relación en la Fuente e Impuesto de Timbre	1.623.791 N 12	0
1420 Avances y Anticipos Entregados	0	0	2437 Relación de Impuesto de Industria y Comercio por Pagar - ICA	0	0
1424 Recursos entregados en Administración	0	0	2440 Impuestos, Contribuciones y Tasas por Cobrar	0	0
1 Depósitos Entregados	0	0	2480 Créditos Judiciales	0	0
1 Otros Deudores	61.897 N 3	0	2490 Otras cuentas por Pagar	0	0
1475 Deudas de Dificil Cobro	0	0	25 Obligaciones Laborales	60.661	0
1480 Provisión para Deudores (CR)	0	0	2505 Salarios y Prestaciones Sociales	50.661 N 13	0
15 Inventarios	0	0	2510 Pensiones por Pagar	0	0
1505 Bienes Producidos	0	0	26 Otros Bonos y Títulos Emitidos	0	0
1510 Mercancías en Existencia	0	0	2625 Bonos Pensionales	0	0
1512 Materias Primas	0	0	2630 Títulos Emitidos	0	0
1517 Materiales para la Producción de Bienes	0	0	27 Pasivos Estimados	0	0
1518 Materiales para la Prestación de Servicios	0	0	2710 Provisión para Contingencias	0	0
1520 Productos en Proceso	0	0	2715 Provisión para Prestaciones Sociales	0	0
16 Otros Activos	662.689	0	2790 Provisiones Diversas	0	0
1905 Gastos Pagados por Anticipado	0	0	29 Otros Pasivos	0	0
1910 Cargos Difendos	0	0	2910 Ingresos Recibidos por Anticipado	0	0
1915 Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	0	0			
1920 Bienes Entregados a Terceros	0	0	NO CORRIENTE (5)	0	0
1925 Amortización Acumulada de Bienes Entregados a Terceros (CR)	0	0			
1926 Bienes y Derechos en Proceso de Titularización	0	0	OPERACIONES DE BANCA CENTRAL Y ENTIDADES FINANCIERAS	0	0
1930 Bienes Recibidos en Dación de Pago	0	0	2105 Operaciones de Banca Central	0	0
1935 Provisión Bienes Recibidos en Dación de Pago (CR)	0	0	2110 Operaciones de Captación y Servicios Financieros	0	0
1940 Activos Adquiridos de Instituciones Inscritas	0	0	2111 Gastos Financieros por Pagar por Operaciones de	0	0
1941 Bienes Adquiridos en Leasing Financiero	0	0			
1942 Depreciación de Bienes Adquiridos en Leasing Financiero (CR)	0	0	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	0	0
1945 Capital Garantía Otorgado	0	0	2207 Deuda Pública Interna de Largo Plazo por Amortizar en la Vigencia	0	0
1950 Responsabilidades	0	0	2208 Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0	0
1955 Provisión para Responsabilidades (CR)	0	0	2220 Deuda Pública Externa de Largo Plazo por	0	0
1980 Bienes de Arte y Cultura	0	0	2221 Deuda Pública Externa a Largo Plazo	0	0
1985 Provisión de Bienes de Arte y Cultura (CR)	0	0			
1970 Intangibles	662.646 N 5	0	23 OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0
1975 Amortización Acumulada de Intangibles (CR)	0	0	2301 Administración de Liquidez	0	0
			2315 Fondos Adquiridos con Compromiso de Recompra	0	0
NO CORRIENTE (2)	23.412.967	21.305.873			
12 Inversiones	0	0			



REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras en miles de pesos)



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Código	Periodo Actual	Periodo Anterior	Código	Periodo Actual	Periodo Anterior
1206 Inversiones Patrimoniales - Método de Participación	0	0	2320 Intereses Administración de Liquidez	0	0
1209 Inversiones Renta Fija - DTN	0	0			
1211 Inversiones Renta Fija - Fondos Administrados - DTN	0	0	24 Cuentas por Pagar	0	0
1280 Provisión para Protección de Inversiones (CR)	0	0	2401 Adquisición de Bienes y s/ervicios Nacionales	0	0
13 Rentas por Cobrar	0	0	2425 Acreedores	0	0
1310 Vigencia Anterior	0	0	2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Tierra	0	0
1315 Déficit Recaudado	0	0	2437 Retención de Impuesto de Industria y Comercio por Pagar - ICA	0	0
1380 Provisión para Rentas por Cobrar (CR)	0	0	2490 Créditos Judiciales	0	0
14 Deudores	2.285.855	21.305.873	25 OBLIGACIONES LABORALES	0	0
1407 Prestación de Servicios	0	0	2505 Salarios y Prestaciones Sociales	0	0
1410 Aportes por Cobrar a Entidades Afiliadas	0	0	2510 Pensiones por Pagar	0	0
1415 Préstamos Concedidos	0	0			
1420 Avances y Anticipos Entregados	0	0	26 OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	0	0
1422 Anticipos o Salidas a Favor por Impuestos y Contribuciones	0	0	2625 Bonos Pensionales	0	0
1424 Recursos Entregados en administración	2.285.855 N 4	21.305.873	2630 Títulos Emitidos	0	0
1470 Otros Deudores	0	0			
1475 Deudas de Déficit Cobro	0	0			
1480 Provisión para Deudores (CR)	0	0			
16 Propiedades, Planta y Equipo	20.811.726	0	TOTAL INTERÉS MINORITARIO (6) *		
1605 Terrenos	0	0	Participación de terceros		
1610 Semovientes	0	0	Participación patrimonial del sector público		
1615 Construcciones en Curso	0	0			
1620 Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje	0	0			
1625 Maquinaria, Planta y Equipo en Tránsito	6.055.488 N 6	0			
1630 Equipos y Materiales en Depósito	0	0			
1635 Bienes Muebles en Bodega	0	0			
7 Propiedades, Planta y Equipo no Explotados	0	0			
J Edificaciones	0	0			
1650 Redes, Líneas y Cables	0	0			
1655 Maquinaria y Equipo	4.886.129 N 7	0	31 HACIENDA PÚBLICA	6.964.738	21.310.092
1660 Equipo Médico y Científico	0	0	3105 Capital fiscal	50.580.388 N 14	31.985.252
1665 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	1.413.224 N 8	0	3110 Resultados del ejercicio	-40.285.529	-10.675.180
1670 Equipos de Comunicación y Computación	328.932 N 6	0	3115 Superávit por valorización	0	0
1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	25.900.372 N 8	0	3117 Superávit por el Método de Participación Patrimonial	0	0
1685 Depreciación Acumulada (CR)	-20.385.499 N 8	0	3120 Superávit por donación	0	0
1690 Depreciación Diferida	0	0	3125 Patrimonio público incorporado	0	0
1695 Provisión para Protección de Propiedades, Planta y Equipo (CR)	0	0	3128 Provisiones, Agotamiento, Depreciación y amortización	0	0
			3138 Efecto del saneamiento contable	0	0
17 Bienes de Beneficio y Uso Público	0	0			
1703 Materiales	0	0	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0	0
1704 Materiales en Tránsito	0	0			
1705 Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción	0	0	32 Capital autorizado y pagado	0	0
1710 Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio	0	0	3205 Capital fiscal	0	0
1715 Bienes Históricos y Culturales	0	0	3206 Firma en colocac. de acciones o cuotas	0	0
1720 Bienes de Beneficio y Uso Público Entregados en Administración	0	0	3210 Reservas	0	0
1785 Amortización Acumulada de Bienes de Beneficio y Uso Público (CR)	0	0	3215 Dividendos y participac. decretados	0	0
18 Recursos Naturales y del Ambiente	0	0	3220 Utilidad o pérdida de ejerc. anteriores	0	0
1804 Recursos Naturales Renovables en Conservación	0	0	3225 Resultados del ejercicio	0	0
1806 Inversiones en Recursos Naturales Renovables en Conservación	0	0	3230 Superávit por donación	0	0
			3235 Superávit por valorización	0	0
19 Otros Activos	336.386	0	3240 Revalorización del patrimonio	0	0
1905 Gastos Pagados por Anticipado	0	0	3245 Ajustes por inflación	0	0
1910 Cargos Diferidos	336.386 N 9	0	3250 Patrimonio institucional incorporado	0	0
TOTAL ACTIVO (3)	24.208.612	21.326.752	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	24.208.612	21.326.752
Cuentas de Orden Deudoras	0	0	Cuentas de Orden Acreedoras (10)	0	0
81	0	0	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	0	0
8110 Bienes Entregados en Garantía	0	0			
8120 Litigios y Demandas	0	0	9120 Litigios o Demandas	0	0



REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras en miles de pesos)



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

Código	Periodo		Código	Periodo	
	Actual	Anterior		Actual	Anterior
8121	0	0	9121	0	0
8124	0	0	9125	0	0
8128	0	0	9128	0	0
8190	0	0	9135	0	0
			9190	0	0
82	0	0			
83	0	0			
8303	0	0	93	0	0
8306	0	0	9303	0	0
8310	0	0	9306	0	0
8312	0	0	9313	0	0
8313	0	0	9325	0	0
8315	0	0	9335	0	0
8316	0	0	9346	0	0
8317	0	0	9350	0	0
8320	0	0	9390	0	0
8325	0	0			
8330	0	0	99	0	0
8335	0	0	9905	0	0
8340	0	0	9910	0	0
8344	0	0	9915	0	0
8347	0	0			
8350	0	0			
8390	0	0			
89	0	0			
8905	0	0			
8915	0	0			

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: ANDRÉS VILLAMIZAR PACHON

FIRMA DEL CONTADOR

NOMBRE: ANDREA LUCIA SANCHEZ SANABRIA

T.P.: 80650-T

Ver Certificación Adjunta

Elaboró: Andrea Lucia Sánchez

REP



REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
A DICIEMBRE 31 DE 2012
(Cifras en miles de pesos)



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

Código	Concepto	31/12/2012	31/12/2011
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	216.629.382	31.988.282
41	INGRESOS FISCALES	0	0
4105	Tributarios	0	0
4110	No tributarios	0	0
4120	Ingresos por Fondos Especiales	0	0
4195	Devoluciones y Descuentos	0	0
43	VENTA DE SERVICIOS	0	0
4321	Servicios de acueducto	0	0
4322	Servicio de alcantarillado	0	0
4323	Servicio de Aseo	0	0
4390	Otros servicios	0	0
44	TRANSFERENCIAS	0	0
4403	Comentarios del Gobierno General	0	0
4404	Comentarios de las Empresas	0	0
4408	Sistema General de Participaciones - SGP	0	0
4421	Del Sistema General de Seguridad Social en Salud	0	0
4428	Otras Transferencias	0	0
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	216.629.382	31.988.282
4705	Aportes y Traspaso de Fondos Recibidos	216.629.382	31.988.282
4720	Operaciones de Enlace con Situación de Fondos	0	0
4722	Operaciones de Enlace sin Situación de Fondos	0	0
4725	Operaciones de Traspaso de Bienes, Derechos y Obligaciones	0	0
6	COSTO DE VENTAS (2)	0	0
63	COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	0	0
6320	Servicios de acueducto	0	0
6325	Servicio de Alcantarillado	0	0
6330	Servicio de Aseo	0	0
	GASTOS OPERACIONALES (3)	258.674.888	166.716
81	ADMINISTRACIÓN	121.358	142.006
5101	Sueldos y Salarios	0	105.661
5102	Contribuciones Imputadas	0	0
5103	Contribuciones Efectivas	0	27.930
5104	Aportes Sobre la Nómina	0	8.415
5111	Generales	21.509	0
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	99.849	0
82	OPERACIÓN	236.188.121	24.710
5202	Sueldos y Salarios	20.896.448	0
5203	Contribuciones Imputadas	19.828	0
5204	Contribuciones Efectivas	4.371.899	0
5207	Aportes sobre la Nómina	755.159	0
5211	Generales	210.076.636	0
5220	Impuestos, Contribuciones y Tasas	348.151	24.710
83	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	20.385.409	0
5304	Provisión para Deudores	0	0
5309	Provisiones para Responsabilidades	0	0
5314	Litigios o Demandas	0	0
5330	Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	20.385.409	0
5340	Amortización a Propiedades, Planta y Equipo	0	0
5344	Amortización de Bienes entregados a Terceros	0	0
5345	Amortización de Intangibles	0	0
84	TRANSFERENCIAS	0	0
5401	Por Convenios con el Sector Privado	0	0
5403	Comentarios al Gobierno General	0	0
5404	Transferencias Comentes a las Empresas	0	0
5423	Otras Transferencias	0	0
86	GASTO PUBLICO SOCIAL	0	0
5501	Educación	0	0
5502	Salud	0	0
5503	Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0
5550	Subsidios Asignados	0	0
88	GASTOS DE INVERSION SOCIAL	0	0
5601	Salud	0	0
5603	Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0
5605	Desarrollo Comunitario, equipamiento y prevención atención de desastres	0	0
5606	Justicia, Defensa y Seguridad	0	0
5608	Trabajo y seguridad social	0	0
5611	Gobierno, Planeación y Desarrollo	0	0



REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
A DICIEMBRE 31 DE 2012
 (Cifras en miles de pesos)



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

Código	Concepto	31/12/2012	31/12/2011
67	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	0
5705	Aportes y traspasos de fondos girados	0	0
5720	Operaciones de Enlace con Situación de Fondos	0	0
5722	Operaciones de Enlace sin Situación de Fondos	0	0
5725	Operaciones de Traspaso de Bienes Transferidos	0	0
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	-40.948.600	31.821.538
48	OTROS INGRESOS (5)	360.361	0
4805	Financieros	0	0
4808	Ajuste por Diferencias en Cambio	0	0
4807	Utilidad por el Método de Participación Patrimonial	0	0
4808	Otros Ingresos Ordinarios	0	0
4810	Extraordinarios	360.361 N 15	0
4815	Ajuste de Ejercicios Anteriores	0	0
	SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DE RESULTADO (DB) (6) *	-40.948.600	31.821.538
68	OTROS GASTOS (7)	400.384	0
5801	Intereses	0	0
5802	Comisiones	99.948 N 23	0
5803	Ajustes por Diferencia en Cambio	0	0
5805	Financieros	300.436 N 24	0
5806	Pérdida por el Método de Participación Patrimonial	0	0
5808	Otros Gastos Ordinarios	0	0
5810	Extraordinarios	0	0
5815	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0
	EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION (8)	-40.448.890	31.821.538
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (11)	-40.448.890	31.821.538

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE: ANDRES VILLAMIZAR PACHON

FIRMA DEL CONTADOR
 NOMBRE: ANDREA LUCÍA SANCHEZ SANABRIA
 TP 80856-T

Ver Certificación adjunta

Elaboró: Andrea Lucía Sánchez Sanabria

